Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 70 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha: 19 de diciembre de 2023
Hora: 2:45 p. m.
Lugar: Virtual

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MAURICIO VALENCIA ESCOBAR	**Secretario de Despacho**
FRANCK BOTERO CANO	**Subsecretario Creación y Fortalecimiento Empresarial**

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JHON FREDY ZULUAGA PINEDA	**Líder de Programa**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:
1.1. Necesidades a incluir

Ninguna necesidad a incluir

1.2. Necesidades a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

1.3. Necesidades a excluir

Ninguna necesidad a excluir

3 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):
3.1 Necesidades a incluir

Ninguna necesidad a incluir

3.2 Necesidades a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

4 Designación supervisión unipersonal o grupal
4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Ninguna necesidad a incluir

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

5 Solicitudes de modificaciones de los contratos

Un (1) contrato a modificar

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Ampliación	1
Otras (especificar cuál)	1 (Otrosí)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Contrato 4600098960 de 2023	Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los centros del valle del software. Lote 4	Los Centros del Valle del Software (CVS en adelante) se encuentran definidos en el PDM- 2020-2023 como espacios de ciudad pensados para impulsar la creación de emprendimientos y empresas de base tecnológica, el diseño y aceleración de modelos de negocio Business Process Outsourcing-BPO- en los territorios, el fortalecimiento de spin-off públicas y privadas; y la creación de la Red Futuro para generar conexiones entre oferta y demanda de personas, empresas e instituciones, que permiten captar talento de alto potencial, y tener una oferta constante de formación especializada en TIC, formación para el emprendimiento de base tecnológica y Cultura Digital, soportado transversalmente en vigilancia periódica de las industrias digitales, la identificación de oportunidades de negocio, la articulación con el ecosistema CTI+E de la ciudad, y el acceso a mercados y capital inteligente nacional e internacional. La Secretaría de Desarrollo económico brinda la oferta programática a través de los Centros del Valle del Software, por ende es necesario contar con escenarios óptimos para que los ciudadanos, emprendedores e instituciones puedan recibir y aplicar las temáticas relacionadas con la cuarta revolución industrial, por lo tanto, para la ejecución de las actividades antes mencionadas para el LOTE 4 CVS LAURELES ESTADIO, se hace necesario realizar actividades adicionales en la infraestructura del CVS LAURELES – ESTADIO, las cuales se encuentran dentro del alcance del presente contrato, tales actividades tienen que ver con la adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas y voz y datos que permiten la correcta funcionalidad del CVS LAURELES – ESTADIO los ítems adicionales, de algunos ítems que no se requieren ejecutar o que requieren una mayor o menor cantidad de obra. Con base en lo anterior, se puede observar que el valor que corresponde a mayores cantidades de obra es por la suma SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($62.743.456) incluido AIU (32.72%). Además, se requiere incluir las actividades nuevas que implican la adecuación de los espacios físicos, con el fin de que el contratista pueda desarrollar las actividades que se enmarcan dentro del alcance contractual. Con base en lo anterior, el valor total de las obras menores corresponde a CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($107.359.375) INCLUIDO AIU (32,72%), el valor total de las obras mayores corresponde a SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($62.743.456) INCLUIDO AIU (32.72%) y el valor total de las obras extras corresponde a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($44.615.919) INCLUIDO AIU (32.72%). AMPLIACIÓN No 1: POR UN MES DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO 2024, AMBAS FECHAS INCLUIDAS Durante la ejecución del contrato, el contratista de obra VLAO INGENIERIA SAS presentó las siguientes novedades. - Demolición placa de contra piso y zona húmeda existente: La placa existente cuenta con diferentes espesores que inician desde los 13cm hasta los 18cm de concreto con malla electrosoldada. La demolición de esta estructura tomó alrededor de 3 semanas y fue necesaria la implementación de un martillo neumático. Este fue uno de los grandes retrasos del proyecto pues se interpuso con el avance de todas las actividades de la ruta crítica como lo son la instalación de las redes eléctricas he hidrosanitarias. - Redes de aguas negras: No se visualiza punto de entrega para aguas negras. La interventoría indica que se debe seguir investigando para dar con dicho punto. Al realizar inspección visual en los alrededores del CVS no se encuentran cajas o MHs cerca. Se procede con la demolición de la zona húmeda existente y se encuentra una capa de concreto ciclópeo de 30cm de espesor aproximadamente. Es necesario realizar la demolición de este concreto para exponer la red de aguas negras del CVS, pues se tiene contemplado por diseño, la conexión de las nuevas redes, a esta red existente. Posterior a la demolición del concreto ciclópeo, se encontraron 6 cajas en concreto a 1m de profundidad, correspondientes a los 6 aparatos sanitarios existentes en el CVS. Estas cajas debieron ser demolidas para la instalación de la nueva red de aguas negras. Luego de realizada la demolición de las cajas en concreto, se encuentra la red principal de aguas negras del CVS, construida en tubería de atanor. El día 30/10/2023 se solicita inspección con electroplomería para verificar el estado de la red y su punto de descarga final. Tal y como se indica en el informe técnico de la empresa DOCTOR PLOMEROS, la tubería se encuentra obstruida y se encuentran 2 cajas más subterráneas a 1m y 6m de distancia. Para continuar la inspección de las tuberías es necesario continuar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		con la demolición de los andenes exteriores y excavaciones para encontrar la caja que se encuentra a 6m y avanzar en el diagnostico. Finalmente se logra exponer una tercera caja de aguas negras, que adicionalmente recibe las aguas lluvias del CVS, a 1m de distancia de la caja de 6m confirmada por el diagnóstico. Esta caja se encuentra fuera del CVS, entre varios árboles y el cerramiento del Diamante de Softbol. Se procede de esta manera con el segundo diagnóstico de la empresa DOCTOR PLOMEROS del 20/11/2023, en donde manifiestan que la red está completamente obstruida por raíces, lo que indica que la tubería ya fue perforada, y recomiendan un cambio completo del sistema de alcantarillado por no ser posible recuperar el existente. Como consta en el acta del comité N10, no se recomienda la conexión de la nueva red de aguas negras del CVS, a la red existente. Las demoliciones y excavaciones necesarias para realizar el diagnostico de plomería, tomaron alrededor de 3 semanas y generaron un atraso en el cronograma del proyecto, pues la instalación de la red de aguas negras hace parte de la ruta crítica. Con base en lo anterior, se presentó estas actividades imprevisibles que retrasaron el cronograma del proyecto, además, se presentó obras extras necesarias (actividades eléctricas y civiles) para garantizar el funcionamiento total del CVS Laureles - Estadio en aras de que pueda estar a disposición de la comunidad (estudiantes, emprendedores y empresarios) y se brinde así la oferta programática de la Secretaría de Desarrollo Económico basada en la cuarta revolución industrial. De no continuar con la ejecución del contrato se vería afectado las iniciativas y emprendimientos que nacen desde este público objetivo y no se podría apoyar las iniciativas empresariales de los ciudadanos del Distrito de Medellín, además los ciudadanos no podrían contar con un espacio en el cual puedan dar a conocer a otros emprendedores sus proyectos productivos. Por lo anterior se solicita: OTROSÍ No 1: - Aprobación de ítems de obras extras (OE 1 hasta la OE 32) por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($44.615.919) incluido AIU (32.72%). - Redistribución de recursos por valor de CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($107.359.375) incluido AIU del 32.72%. discriminados así: - SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($62.743.456) incluido AIU DEL 32,72% para el pago de mayores cantidades de ítems contractuales. - CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($44.615.919) incluido AIU DEL 32,72%, para el pago de obras extras. AMPLIACIÓN No 1: Por el término de UN (1) MES contados desde el primero (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024 ambas fechas incluidas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia